

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2024.

### Miembros:

D. Luis Domínguez Castro	Director Técnico de GIAHSA
D <sup>a</sup> Marta Alonso Capilla	Jefa de Gestión de Medios de GIAHSA
D. Miguel J. García Rodríguez	Subdirector Económico de GIAHSA
D <sup>a</sup> Sandra González González	Ayudante de la Secretaria.

Actúa como Presidente del Órgano Colegiado Don Luis Domínguez Castro y, como Secretaria suplente del mismo, D<sup>a</sup>. Marta Alonso Capilla.

Se inicia la sesión referente al **EXPEDIENTE 1986/2023 “SERVICIO DE SOPORTE DE ENTORNO, GESTIÓN DOCUMENTAL WEB Y REGISTRO DE FACTURAS DE GIAHSA”**. Procedimiento Abierto Simplificado, con publicidad en Plataforma de Contratación del Sector Público y web de GIAHSA ([www.giahsa.com](http://www.giahsa.com)), mediante videoconferencia a través del programa microsoft teams, siendo las 13:35 horas del día 16 de julio de 2024, con arreglo al siguiente Orden del Día:

**ÚNICO.-** Apertura de los Sobres de requisitos mínimos y oferta técnica.

La Sra. Secretaria recuerda el presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato, que son coincidentes, puesto que el pliego no contempla ni posible modificación, ni prórrogas.

**Presupuesto base de licitación: 202.000,00 € IVA excluido.**

**Valor estimado del contrato: 202.000,00 IVA excluido.**

**PLAZO DE DURACIÓN:** El plazo de duración del servicio será de 3 años.

**PRÓRROGAS:** No se contempla la opción de prórroga.

### REQUISITOS MÍNIMOS:

**Requisitos mínimos administrativos:**



1. Inscripción en el Registro Oficial de Licitaciones y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) y declaración responsable de que no ha habido modificaciones en los datos registrados en el ROLECE.

2. Anexos Administrativos (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7), firmados y, en su caso, cumplimentados. Deberá aportarse los documento que se ponen a disposición de los licitadores en la Plataforma de Contratación del Estado, no trasladándolos a otro formato o documento diferente al mismo.

3. Solvencia económica y financiera: se deberá acreditar un volumen de negocio superior a 119.731,40 € IVA excluido, en un periodo continuado de 12 meses dentro de los 3 últimos años. El licitador para acreditar este requisito, deberá presentar una declaración responsable. En caso de resultar adjudicatario, previo requerimiento de GIAHSA, deberá aportar la presentación del correspondiente modelo del Impuesto de Sociedades o Cuentas Anuales depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

### **Requisitos mínimos técnicos:**

1. El licitador deberá aportar la certificación en vigor ISO 9001 emitida por entidad acreditada

2. El licitador deberá aportar la certificación en vigor ISO 14001 emitida por entidad acreditada.

3. El licitador deberá aportar la certificación en vigor ISO 27001 emitida por entidad acreditada o Certificado de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad (Nivel Medio)

4. El equipo de trabajo adscrito a la prestación del servicio debe disponer de la siguiente experiencia: IBM Content Manager o equivalente en módulos de diseño y desarrollo. HCL Domino en módulos de administración y desarrollo al menos en versión 9.0 o equivalente. HCL Digital Experience o equivalente en módulos de administración y desarrollo. Para acreditar dicha experiencia, el licitador deberá presentar una declaración responsable, debiendo aportar también los curriculum vitae de los componentes del equipo de trabajo. En caso de resultar adjudicatario, deberá presentar certificados de buena ejecución, emitidos por empresas receptoras de los servicios, que acrediten la experiencia requerida para el equipo de trabajo (es decir, que en el



certificado que se expida conste el nombre y apellidos del componente del equipo de trabajo que realizó el servicio, así como la experiencia requerida).

5. El licitador deberá demostrar experiencia previa de, al menos, 3 años en el desarrollo de software en las distintas tecnologías similares a las del objeto de este pliego, habiendo adquirido dicha experiencia durante los cinco últimos años. Para acreditar este requisito, el licitador deberá presentar certificados de buena ejecución, emitidos por los clientes receptores de los servicios, que acrediten lo especificado en la declaración responsable.

Tras los trámites de rigor, en cumplimiento de la Instrucción Interna en materia de contratación de GIAHSA, se procede a la apertura de los Sobres que contienen los requisitos mínimos y la oferta técnica y se comprueba que han presentado ofertas las siguientes mercantiles:

- **DACARTEC SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.U.**
- **TUYU TECHNOLOGY, S.L.**

La Sra. Secretaria, informa que se procederá a remitir la documentación aportada por las empresas al Subdirector del Departamento de Sistemas de la Información, para una revisión detallada de los requisitos mínimos exigidos en este Sobre y la valoración de las ofertas técnicas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 13:40 horas, de la fecha señalada en el encabezamiento.

